



fesamericacentral.org

Guatemala • El Salvador • Honduras • Nicaragua • Costa Rica • Panamá

Reflexiones sobre Comercio
y Género en el Acuerdo de Asociación
Centroamérica - Unión Europea.

Dr. Jahir Lombana



Los cambios estructurales
en los procesos de apertura
e internacionalización de las
economías con los modelos actuales
no han dado respuesta eficaz
a los problemas de pobreza,
desempleo y desigualdad



*Perspectiva Europea sobre Género y Comercio:
Consideraciones a tener en cuenta en un
Acuerdo de Asociación con Centro América
Por: Jahir Lombana, Ms.A., Dr. rer. pol.**

Introducción

Los cambios estructurales en los procesos de apertura e internacionalización de las economías con los modelos actuales no han dado respuesta eficaz a los problemas de pobreza, desempleo y desigualdad. En Latino América y el Caribe según datos de la CEPAL en 2003, 227 millones de personas (44% del total) vivían en la pobreza de las cuales las más marginadas eran poblaciones, indígenas, afro-americanas, mujeres e infantes. Esto obliga a replantear las estrategias de desarrollo que superen los modelos económicos prevalecientes y tomen en cuenta no solo las variables económicas convencionales sino también indicadores de bienestar humano. Los supuestos macroeconómicos no han superado la neutralidad frente a diferentes intereses de mujeres y hombres, y por ende los estudios que evalúan procesos de integración también han dejado de un vacío en esta variable. El acuerdo de asociación entre Centroamérica y la UE podría tener también esta carencia, sino se incluye como tema de discusión en las negociaciones. El propósito de este trabajo es entonces mostrar el interés de la UE en este tema, para utilizarlo como herramienta estratégica en las negociaciones sobre género y comercio en el marco del acuerdo de asociación con Centro América.

El documento se divide en cuatro partes, en primer lugar se incluyen definiciones y antecedentes del estudio de género en los ámbitos macro y micro, en la segunda parte se aterrizan los conceptos en la agenda centroamericana de comercio y género, para en la tercera parte incluir la perspectiva europea y en la cuarta parte finalizar con algunos comentarios generales.

* Versión 2007-08-06. El autor es Doctorado en Economía de la Universidad de Göttingen-Alemania y Magíster en Estudios Internacionales de la Universidad de Chile. Actualmente es editor en jefe de FreshPlaza edición en español www.freshplaza.es y docente en la Universidad del Norte (Barranquilla – Colombia). Las opiniones expresadas en este documento son responsabilidad completa del autor y no representan necesariamente la posición de la Fundación Frederick Ebert- FES o de los organizadores del Seminario. ©2007.

DEFINICIONES Y ANTECEDENTES

La definición de género se aparta del ideal económico del “homo economicus” que no admite diferencias y que tiene como objetivo la maximización de su utilidad o el interés propio. Género podría definirse de manera estándar como “los significados sociales dados a las diferencias sexuales biológicas... en economía, las economistas feministas utilizan el género como categoría analítica (junto con raza y clase social). El propósito final es encontrar políticas que ayuden a erradicar las desigualdades sociales, particularmente pero no exclusivamente, aquellas basadas en el género” (Catagay, 1998. p.5).

Desde los años 30s se explicaba al género como una categoría social con efectos sistémicos en la economía, en los 80s los economistas (particularmente mujeres economistas) plantearon la no neutralidad de las políticas económicas en los procesos de ajuste estructural de la década y la existencia de un efecto cíclico entre las políticas macroeconómicas y las relaciones de género. Como consecuencia se han planteado teorías novedosas para incluir la variable género en los modelos macroeconómicos. La evaluación empírica de algunas de ellas ha demostrado que “las relaciones de género interactúan con los procesos orientados al mercado, lo cual tiene consecuencias en la distribución de costos y beneficios entre diferentes grupos de hombres y mujeres y en el logro de los objetivos macroeconómicos de un país” (DNP, 1998 p. XII). Como resultado, los estudios de género no deben concentrarse únicamente como tema social sino también de política económica.

Es de las asimetrías en derechos y obligaciones de donde se desprenden las diferentes capacidades económicas de mujeres y hombres, y en consecuencia las implicaciones en eficiencia económica, determinantes de ingreso y producción y explicativas de la igualdad/desigualdad económica. Pero género no es la única variable a señalar en

cuanto a inequidad, diferencias por clase social, raza y etnia también deberían incluirse.

De introducir la variable género en los modelos macroeconómicos (y posteriormente en políticas) se encontrarían elementos como el volumen y valor que representa la economía reproductiva (actividades de cuidado y desarrollo de las personas) y sus efectos en el funcionamiento de la economía productiva (actividades que generan ingresos generalmente vinculadas al mercado). De aquí se entiende el sesgo que podrían tener los modelos que no incluyen género como variable de análisis.

Por leyes naturales se entiende que las mujeres dan a luz a los hijos, pero estas leyes no explican porque en la mayoría de los casos son responsables en el cuidado de niños, enfermos, adultos mayores; esto en cambio es explicado por un fenómeno social (costumbre, tradición etc). La consecuencia económica se encuentra en la remuneración, en algunos casos inexistente para las mujeres o inferior a la que reciben los hombres por trabajos similares. Lo anterior es visto claramente desde el campo macroeconómico y doméstico, pero las implicaciones de orden externo que se derivan de por ejemplo acuerdos de integración pueden ser incluso más preocupantes, ya que la falta de neutralidad de las políticas macro, tampoco aplica para los procesos de integración, donde incluso factores externos no controlables afectan de manera distinta a mujeres y a hombres.

A continuación se resumen algunos efectos generales que puede tener la liberalización comercial sobre el género (Randriamaro, 2006, p. 16-27). En primer lugar, el acceso a recursos de tierra, trabajo y capital es desigual para mujeres y hombres, complicando los procesos de exportación. Además el acceso a innovación y desarrollo tecnológico también es precario lo que limita su competitividad en un mercado más globalizado. Economías que basan sus

exportaciones en bajos salarios por mano de obra femenina están hipotecando a futuro la competitividad por otros determinantes. Un ejemplo de ello está en el aumento de la inversión extranjera directa, que muestra por un lado el aumento de la población femenina empleada en el sector exportador, que en muchos casos es mejor pagada que en otros rubros, sin embargo por otro lado, tales trabajos no dan garantías mínimas de seguridad (UNRISD, 2005). En consecuencia, un importante factor de estudio en los análisis de comercio, presenta al mercado laboral (empleo y remuneraciones) como un elemento a tener en cuenta en las relaciones de género. Este a diferencia de otros elementos (seguridad alimentaria o los derechos de propiedad intelectual, el comercio de servicios y especialmente, el turismo.) puede evidenciarse con bases estadísticas relativamente sólidas. Un argumento adicional a favor de este tipo de estudios es el empoderamiento que pueden adquirir las mujeres por su participación en el trabajo remunerado y conocer las causas de discriminación y segregación¹ de género. Como el desarrollo en países en vía de desarrollo se vincula al comercio exterior la hipótesis es que las mujeres se insertan a la labor exportadora ya sea por baja calificación (menor costo laboral) o segregación laboral.

El desarrollo empresarial se ha publicitado como otro efecto de la liberalización comercial, pero el acceso a créditos y uso de sus ahorros ha sido limitado por las mismas estructuras de propiedad imperantes que no les permiten dar garantía a las entidades financieras comerciales para acceder a sus servicios. La tendencia es a que estas estructuras no se cambien con la liberalización comercial y

en cambio se ahonden. En consecuencia la creación de empresas sería remplazada por un aumento en la informalidad de las poblaciones con mayor riesgo, entre ellas mujeres.

Por sectores, la agricultura, la industria y los servicios, tendrían efectos combinados de acuerdo a la movilidad laboral imperante en cada país. Por el lado agrícola, la influencia es de doble vía. Por un lado el efecto en el empleo rural de las mujeres, particularmente de pequeña escala (y subsistencia) y por otro lado en la seguridad alimentaria de las familias, en donde las mujeres han tenido tradicionalmente el poder de decisión de consumo.

En la industria, las empresas requieren mano de obra no especializada y de bajo costo que puede aumentar el empleo en las regiones pero que al mismo tiempo no garantiza seguridad laboral. Finalmente en los servicios, tanto la prestación como el acceso a los mismos, se ve sujeto a las estructuras imperantes del país. En general, la responsabilidad asignada a las actividades domésticas, supeditan a las mujeres a establecerse en microempresas o pequeñas compañías prestadoras de servicios (abastecedoras de consumo doméstico). De lo anterior se desprende que la liberalización comercial no tiene un efecto único en la equidad de género y que depende en gran medida de las estructuras socio-económicas imperantes en el país.

Para formalizar el caso a Centro América, a continuación se incluyen algunas preocupaciones de los grupos de interés centroamericanos que se inscriben en la carencia de temas de género en la integración económica.◆

¹ Ver: Randriamaro (2006). La segregación horizontal se refiere a la distribución de mujeres y hombres en todas las ocupaciones. La segregación vertical tiene que ver con la distribución de mujeres y hombres en la jerarquía de trabajo en términos de estatus y ocupación.

LA AGENDA DOMÉSTICA CENTROAMERICANA

La inserción al comercio de los países en Latino América y el Caribe ha tenido un patrón regional diferente y así sus estructuras en cuanto a los efectos en el género. Mientras en el cono sur los desarrollos del sector primario han sido la base exportadora y el de servicios ha compensado la pérdida de la manufactura esto no ha sido suficiente para cubrir los empleos de ambos géneros. En Centroamérica y México las relaciones tendrían un efecto mezclado sobre los sectores que prevalecen en la exportación (maquilas y sector agrícola). En textiles, aunque la población incorporada cubre una amplia población que ha perdido sus empleos en otros sectores (principalmente mujeres), la remuneración se ha reducido. Por otro lado en la agricultura las jornadas tenderían a alargarse (incluyendo trabajo doméstico y agrícola) para ser más competitivos, pero esto no se vería en un aumento de la remuneración (Espino, 2004).

Las disparidades en desarrollo humano de Centro América se presentan al interior de los países como entre países. Mientras Panamá y Costa Rica presentan índices altos de desarrollo humano, Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua están muy por debajo de la media mundial. Si los índices se desglosan de acuerdo al género se puede encontrar que en cuanto a variables demográficas, las tendencias muestran que las mujeres viven más que los hombres, que la tasa de fecundidad se está reduciendo y que el uso de anticonceptivos ha aumentado. El acceso a la educación y el analfabetismo se ha prácticamente superado.

Desde el ámbito económico, los hombres siguen generando más del 70% de los ingresos. Sin embargo, es creciente la participación de las mujeres en el mercado laboral. En particular un nivel alto de escolaridad de las mujeres ha asegurado una inserción más rápida al mercado que lo que ha podido influir en los hombres. De hecho esa mayor tasa de escolaridad ha reducido la brecha salarial entre hombres y

mujeres (Correa & Pena, 2002). Es el sector servicios dentro del marco de “reproducción” el que aporta la mayor cantidad de empleo a las centroamericanas (trabajo doméstico y servicios sociales como enfermera o maestra de escuela), seguido por industrial (textil) y agrícola. Otro aspecto importante que caracteriza el empleo femenino en Centroamérica es la informalidad que en algunos casos duplica la participación de los hombres. De acuerdo al estudio del Banco Mundial (2002), la informalidad está altamente correlacionada con la pobreza. Por el contrario a lo que se cree, la evidencia empírica muestra que los hogares con mujeres cabeza de familia no están asociados a la pobreza (Idem, p. 19). Estos datos muestran un panorama no muy favorable si se quiere insertar a los países en un proceso de integración económica con países que tienen mejores bases de desarrollo, de ahí se entiende la preocupación de los grupos de interés por superar primero las brechas al interior para poder sentar las bases de acuerdos con otras regiones.

Un ejemplo de esta preocupación se ve reflejado en la agenda común de Mujeres Trabajadoras Nicaragüenses-MTN (2007), allí se nota la inquietud porque el componente comercio del Acuerdo de Asociación con la UE, prevalezca por sobre los temas de diálogo político y cooperación. Como premisa ha de tenerse en cuenta que de los acuerdos de integración (p.ej. DR-CAFTA) no se han originado los problemas estructurales de desigualdades en género, clase social y/o raza que persisten en Centro América, eso sí aunque con evidencia (UNRISD, 2005) se afirmaría que las desigualdades podrían haberse profundizado.

Ante un acuerdo de asociación con la UE se hace necesario reconsiderar los elementos en que se falló en procesos de integración anteriores para que el efecto sea progresivo con los nuevos acuerdos. El primer planteamiento es de participación, las MTN denuncian la exclusión en las discusiones para sentar las bases del DR-CAFTA. Para ello se plantean algunas estrategias

recogidas del documento de Sanchís et al (2004) quienes formulan específicamente la problemática de grupos de interés en general y de las mujeres en particular para hacer escuchar sus demandas ante los hacedores de política. En general se observa que los temas a resolver son fines últimos (p.ej. eliminar la pobreza), hay un sinnúmero de demandas sin una jerarquía, se cambian las demandas a medida que transcurre el proceso, se dejan de analizar los intereses adversos, y de importancia para el caso comercial, se deja de lado la sustentación de las demandas con estadísticas o datos empíricos.

De acuerdo a Sanchís et al., las movilizaciones sociales en Latinoamérica no son la causa de los resultados de avance, estancamiento o retroceso de los procesos de integración. Los grupos de interés de mujeres apenas se están incorporando a esta masa crítica de movimientos que debaten el comercio (un ejemplo es la Red Internacional de Género y Comercio – RIGC creada en 1999).

Como recomendaciones se plantea como primordial la sustentación de argumentos válidos y de información estadística sobre inequidad, y mucho mejor si es aplicada para las mujeres en particular². Adicionalmente, cabe preguntarse primero cuáles han sido las estrategias exitosas de otros grupos de interés y quizás replicarlas. Segundo, como se mencionó anteriormente el rol de reproducción de la mujer ha de plantearse en una perspectiva de cómo es su incidencia en el comercio, tercero si un proceso de integración mejora o empeora la situación de la mujer. Cuarto, si existe el acceso para recibir los beneficios del comercio y quinto si las oportunidades de empleo a partir de un acuerdo colman las

expectativas de igualdad, empoderamiento y calidad de vida de las mujeres. Resolver estas preguntas no es fácil, pero por lo menos obliga a un quehacer crítico de seguimiento a las estadísticas como segregación ocupacional, salarios por sexo y calidad de los empleos, para observar su evolución y su posible uso en la sustentación ante una eventual negociación.

La normatividad legal para garantizar igualdad ya existe a nivel internacional, pudiendo y debiendo ser incorporada en un acuerdo como el de asociación entre la UE y Centroamérica. Pero más que la incorporación de la normatividad en el texto del acuerdo, lo que se debe garantizar es el control y la aplicación de la misma.

En el DR-CAFTA tan solo en el capítulo laboral (Art. 16.5 numeral 3 literal I) se hace una mención mínima a la cooperación en materia de discriminación del trabajo por género. Es de aclarar que las esferas sociales en un acuerdo de integración comercial como el DR-CAFTA se dejaron en un segundo plano. Si se asume que el A d A con la UE es más comprensivo en cuanto al diálogo político y cooperación, se podría pensar en un interés mayor por incluir temas de género en la agenda de negociación, el documento del Comité Consultivo del Sistema de la Integración Centroamericana CC-SICA³ evalúa como el mandato negociador de la UE puede enriquecerse con estos temas. Ahora bien, también existe un interés histórico de la UE por abordar estos temas. A continuación se hace un recuento de los mismos para que las(os) negociadoras(es) centroamericanas(os) puedan basar su estrategia en elementos que la UE ya legitimó intra-comunitariamente y opera actualmente.◆

² En el Anexo A se encuentra una lista de indicadores que está implementando la UE para sus análisis de género.

³ Ver: Propuestas para la negociación del Acuerdo de Asociación Europa Centroamérica, desde la Sociedad Civil Centroamericana. Resultados del II Foro Sociedad Civil Centroamérica Europa. “Perspectivas hacia un Acuerdo de Asociación”, Centroamérica, Honduras, Tegucigalpa, Marzo del 2007

LA PERSPECTIVA EUROPEA

Dentro de la UE, según datos de 2006, la tasa de empleo femenino es del 55,7%, con una meta del 60% para el 2010. Para mujeres mayores entre 55 y 64 años la tasa es tan solo de 31,7%. El desempleo es mayor en las mujeres que en los hombres 9,7% frente a 7,8%. Aunque se promueve (legalmente) la igualdad salarial, las mujeres devengan 15% menos que los hombres y están en posiciones empresariales en una proporción de 30%. La economía reproductiva todavía es mayoritariamente asumida por las mujeres, el permiso parental o trabajo a tiempo parcial de los hombres es 7,4% mientras que el de las mujeres es el 32,6%. Existen políticas para animar a los hombres a asumir más este papel. Estas estadísticas son evidencia de las carencias que también a nivel intra-europeo tienen las mujeres y que promueven un mayor interés de las instituciones para reducir y eliminar las brechas con los hombres.

El tema de género y comercio no es nuevo para la UE. En 1973, la Comisión Europea ya reportaba sobre los avances en el principio de pago equivalente para hombres y mujeres de una resolución de 1961.⁴ De hecho el tratado de las Comunidades Europeas (1957) incluye la igualdad entre hombres y mujeres en todos los aspectos (gender mainstreaming o perspectiva de género).⁵ A esto se adicionan provisiones en empleo (artículo 141.3); fuera del empleo (artículo 13.1); y promoción del empleo, mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo (artículo 137). Más recientemente en la Carta Social de la Unión Europea (1989)

se enfatiza la igualdad en educación, protección social y la conciliación de las responsabilidades en el trabajo y la familia. Finalmente, la Constitución Europea incluye estos temas haciendo énfasis en igualdad, no-discriminación y respeto de los derechos fundamentales. Sin embargo, la Carta Fundamental Europea solo entrará en vigor después de que el proceso de ratificación de los Estados miembros finalice.

En la UE es el directorado de “Relaciones Sociales e Iguales Oportunidades” quien se encarga de elaborar la estrategia de igualdad de género en todos aspectos (gender mainstreaming) y en políticas específicas a favor de las mujeres. El proceso cubre desde el diseño hasta la evaluación de las estrategias y si es necesario las readecua a las necesidades⁶. La aproximación del gender mainstreaming es adoptada desde 1996 (EU Com., 1996) previo a ello los proyectos y programas se financiaban a través de diferentes fondos presupuestales, sin embargo es en el marco estratégico sobre igualdad de género 2000-2006 (EU Com., 2000) donde se empieza a hacer operativo para coordinar todos los proyectos y programas bajo un único ámbito de realización.

Uno de los objetivos operativos del plan 2000-2006 más relevantes para los propósitos de este documento ha sido la promoción de la igualdad de género en la vida económica: fortalecer la dimensión de género en la estrategia de empleo de la UE, mejorar el uso de los fondos estructurales para apoyar la promoción de la igualdad de género y desarrollar estrategias para

4 Report of the Commission to the Council on the application of the principle of equal pay for men and women in Denmark, Ireland and the United Kingdom. Situation on 31 December 1973. Article 119 of the Treaty establishing the EEC and Resolution of the Conference of Member States of 30 December 1961. SEC (74) 2721 final, 17 July 1974.

5 “La integración de la perspectiva de género es la (re)organización, la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos de elaboración de políticas, de modo que la perspectiva de igualdad de género sea incorporada en todas las políticas, a todos niveles y en todas las etapas, por los agentes que participan normalmente en la formulación de normas”.

6 Consejo de Europa, integración de la perspectiva de género: marco, metodología y presentación conceptuales de buenas prácticas. Estrasburgo. 1998. [http://www.coe.int/T/E/Human_Rights/Equality/02._Gender_mainstreaming/Una lista de agencias que apoyan el trabajo de la comisión se encuentra en el Anexo B.](http://www.coe.int/T/E/Human_Rights/Equality/02._Gender_mainstreaming/Una%20lista%20de%20agencias%20que%20apoyan%20el%20trabajo%20de%20la%20comisión%20se%20encuentra%20en%20el%20Anexo%20B)

promover el gender mainstreaming en todas las políticas que tienen un impacto sobre el lugar de la mujer en la economía (p.ej. políticas fiscal, financiera, económica, educativa, de transportes, de investigación y social).

Se puede concluir que el gender mainstreaming es la herramienta a la que está apuntando la UE para cumplir sus objetivos operativos que se enmarca en EQUAL, una iniciativa comunitaria de no discriminación (por raza, sexo, religión etc.). La opción es entonces de doble vía, por un lado un enfoque dirigido a la mujer específicamente que admite un problema de exclusión por género, y por otro lado el enfoque dirigido a hombres y mujeres centrado en las personas, que admite relaciones desiguales que impiden el desarrollo equitativo y la plena participación de mujeres y hombres (EU Com., 2004). Hay que tener en cuenta que la UE con la estrategia actual se inscribe en la segunda opción, sin dejar de apoyar las actividades específicas hacia las mujeres.

La misma UE, reafirma a la igualdad de género como un factor importante en sus relaciones

externas y políticas de cooperación para desarrollo, particularmente la promoción y protección de los derechos humanos como política hacia terceros países (EU Com, 2000).

En el plan de trabajo de la Comisión Europea (2006) para la igualdad entre mujeres y hombres 2006-2010 se destacan las áreas de acción de la UE en este tema: la misma independencia económica para las mujeres y los hombres; la conciliación de la vida privada y la actividad profesional; la misma representación en la toma de decisiones; la erradicación de todas las formas de violencia de género; la eliminación de los estereotipos sexistas, y la promoción de la igualdad de género en la política exterior y de desarrollo. Aunque todos los temas atañen a género, es talvez en el tema de política exterior y de desarrollo donde se deba inscribir el A d A.

No existe de momento un análisis exhaustivo de la operatividad del esquema europeo de cooperación con países terceros. El A d A con Centroamérica podría ser una buena justificación para comenzar a realizarlo.◆



COMENTARIOS FINALES

Es necesario incluir los temas de género tanto en los modelos económicos que se usan para evaluar los impactos de la integración económica en el comercio, como en las políticas a aplicar en los esquemas de integración. Existe evidencia empírica en que la variable género no es neutral y que sus efectos pueden establecer importantes cambios de política económica y viceversa. Para un soporte de las negociaciones se requiere crear una base sólida de estadística que sustente las desigualdades en Centro América de cara a confrontar las negociaciones con la UE. En una segunda etapa se esperaría el diálogo de expertas(os) en género para el diseño de políticas y el establecimiento de estrategias comunes en la negociación. Es necesario que las mujeres formen parte de las negociaciones que definen el acuerdo de asociación.

Se identificó al mercado laboral como una variable a tener en cuenta en los estudios de género relacionados con comercio. Las estadísticas para otras variables serían necesarias para dar un panorama más aproximado a la realidad, por lo que sería necesario ahondar en las metodologías para recopilar esta información. En cuanto al mercado laboral, la evidencia empírica ha mostrado que aunque la cantidad de empleo para las mujeres pudo haberse incrementado con los procesos de apertura e integración, la remuneración no se ha incrementado y en algunos casos incluso se habría reducido. En este aspecto es necesario que se incluyan cláusulas

que soporten específicamente a las poblaciones en mayor riesgo de perder en un acuerdo comercial, en donde se encuentran las mujeres.

Las estructuras imperantes en Centroamérica han sido las causantes de la brecha entre hombres y mujeres, la participación en acuerdos de integración han podido causar un aumento en esta brecha, principalmente porque la variable género ha continuado el esquema convencional de neutralidad. En próximos acuerdos se requiere que esa neutralidad se levante y se incluya al género como variable fundamental en las negociaciones. Su inclusión dependerá de la movilidad y visibilidad que logren los grupos de interés en las negociaciones. Esta movilidad y visibilidad debe ser coordinada y unificada para que logre alcanzar sus objetivos.

Es importante observar que la UE no es ajena al tema de género y comercio, que aún dentro de su región está desarrollando una política de equidad y que la presenta como prioridad frente a terceros países. Ello debe tomarse por Centroamérica como un respaldo a sus intereses y de ellos se ha de nutrir sus estrategias. Organizaciones no gubernamentales europeas y las agencias adscritas a la Comisión pueden ser fuente de información y de apoyo a las iniciativas centroamericanas. De dichas iniciativas es que puede surgir un espacio para que la mujer retorne al lugar que le corresponde como dadora de vida pero también como receptora de derechos sociales y económicos en paridad con el hombre.?

Anexo A

PARAMETROS PARA MEDIR LA DESIGUALDAD EN LA UE

1. Indicadores para Mostrar la Evolución de Variables
 - 1.1 Alcanzando igualdad económica entre hombres y mujeres
 - Tasas de empleo (hombres, mujeres, diferencias)
 - Tasas de empleo para adultos mayores (55-64 años)
 - Tasas de desempleo
 - 1.2. Eliminando la diferencia en sueldos
 - Diferencia de pago por género: promedios de pago por hora entre sexos
 - Diferencia de pago por género, sector económico y nivel de educación
 - Distribución del empleo por sexo y por sector
 - Distribución del empleo por sexo y por ocupación
 - 1.3. Mujeres emprendedoras
 - Participación de empleados independientes en total de la población (nd)
 - 1.4. Igualdad de género en protección social y lucha contra la pobreza
 - Tasa de riesgo de pobreza
 - Tasa de riesgo de pobreza en adultos mayores
 - Tasa de riesgo de pobreza en padres/madres solteros(as) con niños dependientes
 - Pensiones (nd)
 - 1.5. Reconociendo la dimensión del género en el cuidado de la salud
 - Número de años de vida saludable desde el nacimiento (nd)
 - 1.6. Combatiendo la discriminación, en particular contra las mujeres inmigrantes y las minorías étnicas de mujeres
 - Tasas de empleo de no-europeos
 - Brecha de pago por género y nacionalidad (nd)
2. Mejorando la reconciliación entre trabajo, vida privada y familiar
 - 2.1 Arreglos de flexibilidad en el trabajo para hombres y mujeres
 - Promedio de horas trabajadas por semana para hombres y mujeres (edad 20-49) con o sin infantes (de 0-6 años de edad)
 - Tasas de empleo y cantidad de tiempo (complete o parcial) trabajado por semana para mujeres y hombres (de 20 a 49 años de edad) dependiendo de si tienen infantes menores de 12 años de edad
 - Tiempo utilizado de mujeres y hombre (nd)
 - Participación de tiempo parcial entre empleados (mujeres, hombres y diferencia)
 - 2.2 Aumento de servicios de atención
 - Porcentaje de infantes cubiertos por el servicio de cuidado infantil (para infantes entre 3 años de edad hasta la edad de comienzo de escuela e infantes menores de 3 años)

- Participación de empleados trabajando tiempo parcial porque deben atender hijos u otros dependientes
 - Personas inactivas con deseo de trabajo, sin buscar debido a responsabilidades personales o familiares.
 - Atención a adultos mayores (nd)
 - Acceso y disponibilidad de servicios, horarios de escuelas, transporte público apropiado (nd)
- 2.3 Políticas de reconciliación para hombres
- Abandono paterno: (nd)
3. Promoción de la participación equitativa de mujeres y hombres en la toma de decisiones
- 3.1 Participación de las mujeres en política
- Participación de las mujeres en las instituciones europeas
 - Participación de las mujeres en las instituciones nacionales
- 3.2 Mujeres en toma de decisiones económicas
- Participación de las mujeres en las instituciones europeas económicas y sociales
 - Participación de las mujeres en instituciones económicas nacionales
 - Distribución de gerentes por sexo
- 3.3 Mujeres en ciencia y tecnología
- Mujeres y hombre a lo largo de una carrera académica típica
 - Distribución de profesores por sexo
 - Participación de las mujeres liderando posiciones en el sector público de investigaciones (nd)
4. Erradicando violencia y tráfico de género
- 4.1 Erradicación de violencia de género

- crímenes: (nd)
 - víctimas: (nd)
- 4.2 Eliminación del tráfico de seres humanos
- Datos de volumen y tendencias de tráfico por país (nd)
5. Eliminando estereotipos de género en la sociedad
- 5.1 Eliminación de estereotipos de género en educación, entrenamiento y cultura
- Distribución de graduados por sexo, por campo de estudio
 - Participación educativa (al menos hasta escuela superior secundaria) de hombres y mujeres
 - Retiros tempranos en la escuela secundaria (hombres y mujeres)
 - Aprendizaje durante la vida: porcentaje de la población entre 25 y 64 años participando en educación y entrenamiento por más de cuatro semanas antes de la encuesta (mujeres y hombres)
 - Estereotipos en cultura: (nd)
- 5.2 Eliminación de estereotipos de género en el mercado laboral
- Distribución de trabajos por sexo, por sector
 - Distribución de trabajos por sexo, por profesión
- 5.3 Eliminación de los estereotipos de género en los medios de comunicación (nd)
- 6.1 Promoción de la igualdad de género fuera de la UE
- 6.2 Promoción de la igualdad de género en políticas externas y de desarrollo

nd: estadística en desarrollo
Fuente: EU COMMISSION. 2006

Anexo B

Estructuras existentes en el nivel de la Comisión Europea para promover igualdad de género

- ▶ Grupo de comisiones en los derechos fundamentales, la no-discriminación y oportunidades equitativas
 - ▶ Grupo de inter-servicios en igualdad del género
 - ▶ Comité consultivo sobre iguales oportunidades para las mujeres y los
 - ▶ Grupo de alto nivel en el gender mainstreaming
 - ▶ Grupo de alto nivel en el gender mainstreaming en los fondos estructurales
 - ▶ Comité consultivo sobre mujeres y áreas rurales
- ▶ Grupo de expertos en igualdad del género en la cooperación del desarrollo
 - ▶ Grupo de Helsinki en mujeres y ciencia
 - ▶ La red europea para promover el espíritu emprendedor de las mujeres (WES)
 - ▶ El grupo de expertos sobre tráfico de seres humanos
 - ▶ Red de género sobre puntos clave
 - ▶ Red de puntos claves sobre iguales oportunidades
- 

Bibliografía

- ▶ CATAGAY, Nilufer. 1998. Incorporación de Género en la Macroeconomía. En: Macroeconomía, Género y Estado DNP)
- ▶ CORREIA, María & PENA, Valeria 2002. Panorama de género en América Central. Banco Mundial. Región de América Latina y el Caribe. Agosto.
- ▶ DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN –DNP. 1998. Macroeconomía, Género y Estado. Bogotá. Colombia.
- ▶ ESPINO, Alma. 2004. El comercio internacional desde la perspectiva de la equidad de género. En: Programa de Formación en Género y Comercio Red CATAGAY, Nilufer. 1998. Incorporación de Género en la Macroeconomía. En: Macroeconomía, Género y Estado DNP)
- ▶ CORREIA, María & PENA, Valeria 2002. Panorama de género en América Central. Banco Mundial. Región de América Latina y el Caribe. Agosto.
- ▶ DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN –DNP. 1998. Macroeconomía, Género y Estado. Bogotá. Colombia.
- ▶ ESPINO, Alma. 2004. El comercio internacional desde la perspectiva de la equidad de género. En: Programa de Formación en Género y Comercio Red Internacional de Género y Comercio. Capítulo Latinoamericano. El componente virtual Comercio. Capítulo Latinoamericano. El componente virtual
- ▶ EU COMMISSION. 1996. Commission Communication of 21 February 1996 'Incorporating equal opportunities for women and men into all Community policies and activities' COM (96) 67 final.
- ▶ EU COMMISSION. 2000. Community Framework Strategy on Gender Equality Full text of COM(2000) 335 final

Continúa bibliografía...

- ▶ EU COMMISSION. 2004 Guía EQUAL Sobre Integración de la Perspectiva de Género. Noviembre de 2004
- ▶ EU COMMISSION. 2006. Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Plan de trabajo para la igualdad entre las mujeres y los hombres 2006-2010. Bruselas, 1.3.2006. COM(2006) 92 final
- ▶ RANDRIAMARO, Zo. 2006. GÉNERO y COMERCIO. Informe General. Institute of Development Studies. University of Sussex, Brighton. Publicaciones de BRIDGE,
- ▶ SANCHÍS Norma, BARACAT Verónica & JIMÉNEZ María Cristina. 2004. El comercio internacional en la agenda de las mujeres: La incidencia política en los acuerdos comerciales de América Latina. UNIFEM y Red Internacional de Género y Comercio (RIGC)
- ▶ SECRETARIAS DE LA MUJER DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES NICARAGÜENSES Y FUNDACION FRIEDRICH EBERT. 2007. Agenda de las Mujeres Sindicalistas Nicaragüenses en el Marco del Acuerdo de Asociación CA - UE. Nicaragua.
- ▶ UNITED NATIONS RESEARCH INSTITUTE FOR SOCIAL DEVELOPMENT- UNRISD. 2005. Gender Equality Striving for Justice in an Unequal World.



